

Fecha: 07-03-2026
 Medio: Crónica de Chillán
 Supl. : Crónica de Chillán
 Tipo: Noticia general
 Título: **Detectan deficiencias sanitarias y extranjeros indocumentados**

Pág. : 4
 Cm2: 170,9

Tiraje: 2.400
 Lectoría: 7.200
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Detectan deficiencias sanitarias y extranjeros indocumentados

FISCALIZACIÓN. Autoridad prohibió funcionamiento a centro de acopio de máquinas en desuso ubicado en Chillán Viejo.

Una fiscalización conjunta entre la Policía de Investigaciones y la Seremi de Salud de Ñuble permitió la detección de irregularidades migratorias de seis personas de nacionalidad paraguaya, además de graves deficiencias sanitarias en la infraestructura dispuesta para su permanen-

cia y pernoctación.

Los equipos de la Seremi de Salud concurrieron hasta un centro de acopio de materiales y maquinarias en desuso, ubicado en Chillán Viejo. "Se constató el funcionamiento irregular de una precaria infraestructura para permanencia y alojamiento de trabajadores, sin las

condiciones sanitarias mínimas, en un recinto con acumulación de máquinas en desuso desordenado, exceso de basura, sin vías de tránsito habilitadas, que representan un riesgo sanitario ambiental para los trabajadores y para cualquier persona", precisó la Michelle de Arcas, seremi de Salud,

agregando que los incumplimientos obligaron a prohibir el funcionamiento del recinto, según el Reglamento sobre Gestión Preventiva de los Riesgos Laborales para un Entorno de Trabajo Seguro y Saludable. Se constataron servicios higiénicos sucios y en mal estado, comedor y cocina en similares condiciones, presencia de vectores, ausencia de control de plagas por empresa autorizada, acumulación de basura en



FISCALIZACIÓN SE LLEVÓ A CABO EN CHILLÁN VIEJO.

el terreno, entre otras anomalías sanitarias.

La jefa del Departamento de Migraciones y Policía Internacional de Chillán, subprefecta Jenny Gutiérrez, dijo que "se

fiscalizaron a 18 personas extranjeras, de distinta nacionalidad, principalmente paraguayos, de los cuales 6 fueron denunciados por infringir la Ley de Extranjería vigente".